

Exh. 101

(INSCRITOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, ART. 102 DE LA LEY DE COMPAÑIAS)

[illegible]

Observaciones de la Compañía:

NOTAS:

a) Si, según el Art. 202 de la ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agrague las que requiera, según este modelo.

(X) Para empresas o personas jurídicas, que sean accionistas de la compañía

~~CONFIRMAR QUE LA INFORMACION ES CORRECTA~~

~~ET REPRESENTANTE LEGAL~~

~~Guaymas, Mayo 3 de 1976~~
~~LUGAR Y FECHA~~

LUIGI E' FELICE